



MENDOZA, 09 OCT 2019

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP - CUY: 4182/2019, en las que se tramita la adscripción del Sr. Brian Alán CONDORÍ, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem en la asignatura "Morfología I – Sistemas de Comunicación Visual" de la carrera de Arquitectura, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que el señor CONDORÍ es alumno regular de la carrera de Arquitectura.

El Plan de Labor fijado por la Profesora Titular de la mencionada asignatura.

Que mediante EXP-CUY: 6192/2018 se tramita el reconocimiento de adscripción por UN (1) año, a partir del 01-03-2018 (1er. período), del alumno CONDORÍ en la citada asignatura, por lo cual Secretaría Académica aconseja adscribir al alumno en su 2do. y último período.

Lo informado por la Dirección de Alumnos de Grado y Dirección General de la carrera de Arquitectura.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir, a partir del 01 de marzo del año 2019 al Sr. Brian Alán CONDORÍ (Legajo 11867) por el término de UN (1) año, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem (2do. y último período), en la asignatura "Morfología I – Sistemas de Comunicación Visual" de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizada la presente Adscripción la Profesora Titular deberá elevar el informe correspondiente, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada Adscripción no será considerada como antecedentes.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 532 / 19



Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

ELISABETH NANCY GONZALEZ
A/C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA